



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 2535.

CHIGUAYANTE, 06 OCT 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°172, de fecha 28.09.15, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 10122, de la Dirección de Administración y Finanzas, Rentas y Patentes, de fecha 24.09.2015, que solicita un servicio de distribución de correspondencia de 6.500 repartos, correspondiente a Derechos de aseo Domiciliario, segundo semestre 2015; Bases Administrativas Especiales denominadas "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita un servicio de distribución de correspondencia de 6.500 repartos, correspondiente a Derechos de Aseo Domiciliario, segundo semestre 2015.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA", con un monto disponible de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), impuesto incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar la adquisición y entrega a doña Veronica Hernández Terán, Encargada de Rentas y Patentes.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Héctor Chávez Noriega, Director(s) de Administración y Finanzas; Doña Veronica Hernández Terán, Encargada de rentas y Patentes y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese un servicio de distribución de correspondencia de 6.500 repartos a la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Impútese el gasto al ítem N°22.08.009 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde:

RSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 06 OCT 2015 HORA 10:02
PROCEDENCIA Adm. H.
FIRMA V. S. f.